

Vinculan a acusado de asesinato de periodista en Nayarit

Redacción

Un expolicía estatal ha sido vinculado a proceso por el asesinato del periodista Luis Martín Sánchez Iñiguez, corresponsal de La Jornada en Nayarit. Jussef 'H', identificado de esta manera por la Fiscalía General de la República (FGR), está acusado de secuestro en agravio de dos periodistas, así como por el homicidio de uno de ellos.

La audiencia, celebrada el lunes 19 de mayo, presentó un retraso de poco más de una hora, según medios de comunicación nacionales. Se realizó a distancia, con Jussef vistiendo una playera negra y unos audífonos durante el proceso. El detenido se encuentra recluso en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 El Rincón, ubicado en la zona rural de Tepic, Nayarit.

Durante las diligencias en la Sala Número 1 del Juzgado Federal, ubicado en la colonia Ciudad Industrial, en Tepic, la defensa de Jussef decidió no presentar argumentos para evitar la vinculación a proceso.

El juez José Salvador Rodríguez, quien lleva el caso, detalló parte de los argumentos presentados por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) para señalar al expolicía como coautor material del crimen.

Según las pruebas presentadas por la FEADLE, Jussef participó el 5 de julio de 2023, en la privación ilegal de la libertad de Sánchez Iñiguez, junto con dos personas más no identificadas.

El detenido viajaba en una camioneta Kia, tipo Soul Bitono, color blanco con toldo rojo, mientras que sus presuntos cómplices se trasladaban en una camioneta pickup doble cabina color gris.

Anteriormente, Jussef habría mantenido una vigilancia cercana al domicilio del periodista Luis Martín Sánchez, ubicado en el fraccionamiento Valle Magno, en el municipio de Xalisco, parte de la zona metropolitana de Tepic.

Este hecho fue captado por cámaras de video del fraccionamiento, estableciéndose que, un día antes del secuestro, el expolicía intentó ingresar, argumentando que se dirigía al área conocida como Nápoles, donde residía el periodista. Sin embargo, el vigilante del lugar se lo impidió.

PÁGINA 5A

La retuvieron comuneros de Jalisco

Liberan a presidenta Del Nayar secuestrada por más de 40 horas

De acuerdo con el comunicado oficial del H. XXVIII Ayuntamiento de Del Nayar, el objetivo de la visita fue llevar servicios, paquetes alimentarios y celebrar actividades con motivo del Día de las Madres y del Niño



Redacción

La presidenta municipal de Del Nayar, Imelda Escobedo López, ya se encuentra de regreso en territorio nayarita luego de haber sido ilegalmente retenida por comuneros

de San Andrés Cohamiata, Jalisco, junto a personal del ayuntamiento y 16 elementos del Ejército Mexicano. La comitiva fue interceptada el pasado lunes 19 de mayo cuando regresaban de entregar apoyos alimentarios y atender necesidades básicas

en la comunidad de Tutuyecumama, una de las más alejadas del municipio.

De acuerdo con el comunicado oficial del H. XXVIII Ayuntamiento de Del Nayar, el objetivo de la visita fue llevar servicios, paquetes alimentarios y celebrar

actividades con motivo del Día de las Madres y del Niño, así como supervisar una obra de agua potable. El acceso a la comunidad obligó al paso por el estado de Jalisco, atravesando San Andrés Cohamiata, donde ocurrió el secuestro.

PÁGINA 3A

El INFONAVIT patatea; intenta revivir expediente de juicios ficticios

El Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores pretende llevar su reclamo por la vía del amparo

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) intenta presentar un juicio de amparo en contra de un juez de Control del Centro Regional de Justicia Penal en Tepic que el reciente 21 de abril resolvió que el expediente de juicios ficticios que aconteció en cuatro juzgados de Nayarit “es cosa juzgada.”

PÁGINA 7A

Entre mujeres te veas Motociclista exige respeto a conductoras en calles de Tepic

“La mayoría de las mujeres que andan en carros no hacen alto total en el uno y uno, pero además muchas veces se pueden detener y no lo hacen, aunque sean ellas las que les toca parar la marcha de sus unidades”, explicó Dalila Domínguez Arvizu

Fernando Ulloa Pérez

Una motociclista de Tepic, Dalila Domínguez Arvizu, ha manifestado su preocupación por la seguridad de quienes conducen motocicletas en la ciudad, señalando que las conductoras de automóviles, especialmente de camionetas, son quienes más riesgos representan.

En entrevista, Domínguez Arvizu, quien ha conducido una motoneta por las calles de Tepic.

PÁGINA 5A

Intensifican la vacunación

Libre Nayarit de sarampión: Salud



La Ssa dio a conocer este martes que suman 1,520 casos confirmados de sarampión, este dato representa un aumento de 261% respecto de los que reportó el boletín epidemiológico publicado el 16 de abril

Redacción

Derivado del incremento de casos de sarampión en el país, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero instruyó al personal del sector salud de Nayarit a intensificar la vacunación casa por casa, con el objetivo de prevenir contagios de esta enfermedad. Así lo informó la secretaria de Salud en el estado, Beatriz Ruiz Huerta.

PÁGINA 3A

Tras 21 días de combate

¡Por fin! Liquidan devastador incendio en La Yesca

La Conafor informó que, tras arduos esfuerzos, se logró liquidar el incendio que afectó 7 mil 719 hectáreas de la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043

Diego Mendoza

Luego de 21 días de intenso combate, el incendio forestal más devastador jamás registrado en Nayarit fue finalmente controlado y liquidado este martes, informó la Comisión Nacional Forestal (Conafor) a través de su Monitor de tarjeta diaria de incendios, con corte a las 13:01 horas.

El siniestro, que arrasó con 7 mil 719 hectáreas de la Área Natural Protegida (ANP) de la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 (C.A.D.N.R. 043), se desarrolló en el predio Cerro Colorado, en el municipio de La Yesca, y requirió la participación de 413 combatientes entre brigadistas forestales, autoridades y voluntarios.



PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Dos problemas, un mismo origen* . Guillermo Aguirre. 1994: Luis Donaldo

Colosio saludando a Alí Chumacero. Ernesto Acero. Street soccer de la calle a la cancha.

Juan Alonso Romero. MONITOR POLÍTICO. Julio Casillas Barajas.

PÁGINAS 2 Y 4A

Letras del director

Jorge Enrique González

Desfiles del ocio

“La ley del monte” y “usos y costumbres” son poéticas formas de nombrar al acto de ignorar la ley formal o la ausencia de norma. Se cobra venganza, definen prácticas, exigen conductas o esperan comportamientos fuera de la mínima lógica.

La jornada laboral en las dependencias de los tres niveles de gobierno y otros poderes abarca desde las tolerancias en el horario y la disposición del tiempo para tomar alimentos hasta ocupaciones ajenas al objeto de la institución y a las tareas para las que fueron contratados sus empleados. Dedicar tiempo al trabajo territorial o de oficina a favor de proyectos políticos del titular o quien el titular defina.

Contratados para llevar temas administrativos, contables, técnicos o jurídicos, son responsables de “estructuras”, coordinadores en territorios fuera de su jurisdicción. Otros de menor rango, lo mismo traen el lonche o pagan la factura de la telefonía de su superior. Los más creativos tejen, pintan, recortan y confeccionan vestuario para todo tipo de festivales.

Hemos normalizado esa frenética actividad de los servidores públicos que no reparamos en que constituye una violación colectiva de las leyes y el decoro.

PÁGINA 2A



Dos problemas, un mismo origen

Con situaciones diferentes, pero con el mismo origen, se denuncian actos de irresponsabilidad del comercio informal en distintos lugares turísticos.

Escucho dos vertientes que se han convertido en un problema y cuyo origen es el mismo, me refiero al ambulante, o al comercio informal o comercio ambulante, como ustedes lo conozcan, el primer problema se refiere al tiradero de basura que en forma por demás indiscriminada, hacen las personas dedicadas al comercio informal o ambulante, al realizar sus actividades cada día, y retirarse de la zona en donde se ubican todos los días, dejando tras de sí un enorme cerro de desechos.

La queja la da el secretario de Turismo del gobierno del estado, Juan Enrique Suárez del Real Tostado, quien manifiesta que la administración estatal realiza un esfuerzo para mantener las playas limpias. Sin embargo, son los vendedores ambulantes en playas como Sayulita y Rincón de Guayabitos que no respetan y dejan sus desechos en la zona.

Agrega el licenciado SUÁREZ DEL REAL TOSTADO, que son los vendedores ambulantes, entre ellos los que venden comida y al terminar su jornada de trabajo, de las ventas del día, no levantan los desperdicios, vamos, ni siquiera apoyan en dejarla en un contenedor que hay situados en diversos lugares, precisamente para evitar ese tipo de tiraderos, pero claro que, al dejar sus desperdicios en la calle, y retirarse, esto origina un tema muy complicado, que es el mantener playas limpias.

De acuerdo a la opinión del secretario de turismo del gobierno estatal, en estos casos la federación tiene que intervenir y advertirle al ambulante que si no va a cooperar, que si ni siquiera va a tirar a un contenedor los residuos que el propio ambulante origina, entonces no puede tener un permiso para vender, esto es simplemente obligarlo a que realice lo que le corresponde, a lo que está

obligado, que es mantener cuando menos su entorno limpio.

En el segundo caso, tenemos el registro de un problema planteado ayer al alcalde de Bahía de Banderas, licenciado HÉCTOR SANTANA, en este conflicto fueron denunciados comerciantes ambulantes que están por las zonas de Sayulita y San Pancho, y quienes poco a poco se han ido apoderando de los lugares de estacionamiento que existen tanto en lugares públicos como lugares privados, es decir, en zonas de la calle donde circulan los turistas, como en cotos privados de vivienda, en donde en forma paulatina se han venido instalando utilizando incluso estructuras de hierro, con la que llegan a ocupar grandes extensiones de terreno, imposibilitando la circulación.

En este segundo caso, al ser enterado el licenciado HÉCTOR SANTANA, de inmediato ordenó al área correspondiente atender y resolver la queja.

Lo cierto es que en los dos casos citados, lo que ustedes pueden leer, es que el origen de los conflictos son los comerciantes llamados informales o ambulantes, esto último de ambulantes es porque se ubican en un lado determinado y al siguiente día pueden cambiar de lugar aunque a veces, suelen quedarse por largo tiempo en un solo lugar, esto ocurre especialmente cuando nadie los molesta o nadie los hostiliza.

Lo único que puedo decirles es que el comercio ambulante, siempre ha estado en el ojo del huracán, y siempre ha sido motivo de conflictos.

Y hoy día, si no se sujetan al orden que se debe tener, pues su destino ya está dicho... hasta mañana.

Un registro documental

1994: Luis Donaldo Colosio saludando a Alí Chumacero

Ernesto Acero C.

anunciaron un apocalipsis montaraz. Fue año en el que los electores salieron como nunca, a votar, y como siempre ocurría, ganó el PRI. Fue el año en el que los mitos futuros ya habían empezado a caer, uno a uno, antes de que el futuro fuera pasado. Ya desde entonces se había demostrado de manera contundente que la violencia no es obstáculo para que los electores salgan a emitir sus sufragios.

Hace 21 años la política se hacía de una forma diferente. Había quienes no hacían política, sino negocios, pero ese es un mal que acompaña a la humanidad y no solamente a la política. Había simuladores como hoy, había gesticuladores que hicieron daños enormes a la credibilidad de la política, la expresión humana de mayor trascendencia. La politiquería no es nada nuevo. La politiquería es el envilecimiento de la política.

En esos días en Nayarit se preparaba una recepción significativa para Colosio. Eso lo logró ampliamente el doctor Vallarta Robles. La recepción en el estado fue sin duda del mayor interés y llenas de anécdotas que no son curiosidades, sino hechos que deben ser considerados en un ejercicio de rescate de la historia.

Ese día, el responsable de la maquinaria electoral del PRI era Manuel Cota. Ese día Cota cumplía años y lo hacía realizando una intensa actividad previa a la visita de Colosio. Durante los días previos Cota, Lucas Vallarta y toda la estructura de mandos medios, se había organizado para hacer al candidato presidencial una demostración de apoyo con alto significado. No se trataba de hacer una concentración presidida por la simulación o malas prácticas, sino de hacer una concentración representativa, de alta densidad política.

El doctor Lucas Vallarta y Manuel Cota lo lograron. En el documental filmado por el ilustre amigo Juan José Rivera, se pueden ver personajes como Lucas Vallarta mismo, Félix Torres, Francisco Pérez Perales, José Ramón Navarro Quintero, Víctor Joaquín Cánovas, Salvador Sánchez Vázquez, José Gascón Mercado, y otros más que podríamos seguir mencionando.

“La ley del monte” y “usos y costumbres” son poéticas formas de nombrar al acto de ignorar la ley formal o la ausencia de norma. Se cobra venganza, definen prácticas, exigen conductas o esperan comportamientos fuera de la mínima lógica.

La jornada laboral en las dependencias de los tres niveles de gobierno y otros poderes abarca desde las tolerancias en el horario y la disposición del tiempo para tomar alimentos hasta ocupaciones ajenas al objeto de la institución y a las tareas para las que fueron contratados sus empleados. Dedicar tiempo al trabajo territorial o de oficina a favor de proyectos políticos del titular o quien el titular defina.

Contratados para llevar temas administrativos, contables, técnicos o jurídicos, son responsables de "estructuras", coordinadores en territorios fuera de su jurisdicción. Otros de menor rango, lo mismo traen el lonche o pagan la factura de la telefonía de su superior. Los más creativos tejen, pintan, recortan y confeccionan vestuario para todo tipo de festivales.

Hemos normalizado esa frenética actividad de los servidores públicos que no reparamos en que constituye una violación colectiva de las leyes y el decoro. Es una práctica que se modeló con los priistas, revolucionarios primero, neoliberales después; no pudo erradicarse con los panistas, y se ha enriquecido con coloridas variantes en la cuatroté. No son los mismos, cierto; son mejores, al menos en esa materia.

No es mi propósito documentar las imaginativas y creativas formas de gastar el tiempo que se paga con recursos públicos en fines no institucionales. Si fuera guionista de cine, tal vez sería una divertida comedia digna de Netflix. No lo soy, ni podría serlo; mis capacidades son limitadas.

A propósito de mis recuerdos en los inicios de mi labor como informador y redactor, ayer rememoré mi experiencia durante una gira presidencial por Nayarit. Ahora lo hago con mi experiencia burocrática.

Debo dejar claro que ciertos detalles de cada uno de mis empleos no los revelé ni a mi familia o personas cercanas. No porque representen algo de lo que me tenga que avergonzar o hayan constituido algo ilegal. Pero fui testigo

Letras del director 24

Desfiles del ocio

Jorge Enrique González

de ciertos hechos que por el cargo que desempeña no es ético compartirlo ya que aún viven los protagonistas y no tengo su autorización para hacerlos públicos. Cuando ellos lo hagan, estaré en libertad de abundar detalles. Pero no es algo más grande que la "caída del sistema" en 1988, que podría ser lo de más interés; por esas entonces yo tenía un cargo medio en la Secretaría de Gobernación y en la Comisión Federal Electoral, madre estatal de lo que se convertiría en Instituto Federal Electoral. Pero, lo he dicho, mantendré mi silencio autoimpuesto.

A mi regreso a Tepic me tocó presenciar la euforia gubernamental por la construcción de la Central Hidroeléctrica Aguamilpa. Yo fui contratado en una instancia federal para el diagnóstico y diseño de un programa de modernización. Cuidadosos de las formas, fuera de jornada laboral fuimos convocados los trabajadores de todas las instancias públicas a una marcha para "Agradecer al Presidente por Aguamilpa". Era de asistencia "voluntaria", en ese doble lenguaje de la política mexicana que se retrata en la lista de asistencia y las fotografías para enviar evidencia de los contingentes "al jefe".

Me citaron. Durante mis años en la burocracia federal y municipal no desempeñé tareas políticas sino técnicas. Nunca fui obligado a asistir a eventos más políticos o partidistas. Aquella vez fui de manera "voluntaria" al desfile-marcha de gratitud al Presidente. Confieso que me dio pena, y para evitar una fotografía que se publicara en alguno de los entonces 16 periódicos de la ciudad, me incorporé a los amigos periodistas que caminaban por la banqueta.

Todo iba en orden. Hasta que un “supervisor” dijo algo a mi jefe y éste me llamó: “Incorpórate”, me dijo. Me incorporé, luego desaparecí de la calle, de las banquetas, y me refugié en el café Diligencias de la avenida México.

Ni entonces ni ahora creo en que alguien deba dar las gracias por algo que hace un servidor público. Ni por una presa, ni por una obra en la colonia, ni por un programa social. El poder siempre espera, sí o sí, nuestra gratitud.

Los desfiles y las marchas que cambiaron el rumbo de la historia no fueron para dar las gracias. Ninguna.

se registró en un glorioso documento grabado por el ilustre fotógrafo Juan José Rivera.

En la literatura es hasta apreciable, pero en la construcción de la historia, resulta inaceptable absolutamente. En nuestro país la historia suele construirse del mismo modo que la literatura, que la poesía. Esto es, con imaginación, con pasión y con escasas o nulas evidencias, y las demostraciones se hacen con puras afirmaciones. En un país así, podemos hablar de "historicismo mágico", así como de "realismo mágico".

Meridiano®

Meridiano de Nayarit

Director Fundador 
DR. DAVID ALFARO†

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #353 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38,
No. 13,850 Registro de SEP/OMEX Número 10881 12369-501.
Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593.
Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al
uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título otorgado
por la SEP 1587-92. Sistema Internacional de Publicaciones Seriedad
CODIGO ISSN-0128-509. Registro: COPARMEX 153. Registro
CANACINTRA 3240. Registro ANIEEM 6029-93. Los colaboradores que
firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No
hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos
los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la
Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO
es una firma Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y
Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios
Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilón No. 13-602 Col. del Valle
México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de
periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales,
editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL,
Av. Independencia #353, Itzac. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit,
México.



**JARDINES
de SAN JUAN**

OBITUARIO

Despedimos con cariño y respeto a:

Sra. TERESA BOBADILLA GUARDADO

Velación 20/mayo/2025

📍 Salas de Velación Centro
En sala ESPERANZA

Cremación 21/mayo/2025

📍 Parque Funeral
Jardines de San Juan

Sr. JOSE LUIS GAONA GUTIÉRREZ

Velación 21/mayo/2025

📍 Salas de Velación Fresnos
En sala AZUCENA

Cremación 22/mayo/2025

📍 Parque Funeral
Jardines de San Juan

Sra. EUGENIA LIZÁRRAGA ROBLES

Velación 21/mayo/2025

📍 Salas de Velación Centro
En sala ORQUÍDEA

Inhumación 23/mayo/2025

📍 Parque Funeral
Jardines de San Juan

Enviamos un abrazo y nuestras
condolencias a familia y amigos



Álida

Intensifican la vacunación

Libre Nayarit de sarampión: Salud

La Ssa dio a conocer este martes que suman 1,520 casos confirmados de sarampión, este dato representa un aumento de 261% respecto de los que reportó el boletín epidemiológico publicado el 16 de abril

Redacción

Derivado del incremento de casos de sarampión en el país, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero instruyó al personal del sector salud de Nayarit a intensificar la vacunación casa por casa, con el objetivo de prevenir contagios de esta enfermedad. Así lo informó la secretaria de Salud en el estado, Beatriz Ruiz Huerta.

“El señor gobernador nos ha instruido que todo el sector salud tengamos que hacer la vacunación estrictamente casa por casa con la finalidad de abatir esta enfermedad, porque ya nos está tocando la puerta”, reiteró la funcionaria estatal.

Ruiz Huerta señaló que se han detectado casos en estados vecinos como Durango, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, mientras que Jalisco y Nayarit se mantienen sin casos confirmados hasta el momento.

La secretaria de Salud explicó que el sarampión es una enfermedad altamente contagiosa, con un periodo de incubación de 7 a 21 días y un periodo de transmisión de 4 días antes y 4 días después de la aparición de los primeros síntomas. Por ello, es crucial mantener una vigilancia estrecha de los pacientes.

La funcionaria exhortó a los padres de familia a revisar la Cartilla Nacional de Vacunación de sus hijos, asegurándose de que cuenten con las tres vacunas SRP (sarampión, rubeola y parotiditis) al cumplir los 9 años. Además,



recordó que la dosis cero debe aplicarse entre los 6 y 11 meses, la primera dosis a los 12 meses y la segunda dosis entre los 18 meses y los 6 años de edad. Asimismo, resaltó la importancia de que adolescentes y adultos también se vacunen con la dosis SR (sarampión y rubeola). Ruiz Huerta detalló que los síntomas del sarampión incluyen fiebre, ronchas en el cuerpo, dolor de huesos, conjuntivitis, congestión nasal y manchas dentro de la boca. Ante la presencia de estos síntomas, se debe llevar al menor a cualquier unidad de salud para realizar un examen y determinar si tiene sarampión. La enfermedad se transmite de

persona a persona a través de las gotas de saliva suspendidas en el aire al hablar o estornudar, o al tener contacto con objetos contaminados.

La secretaria de Salud enfatizó que no se disminuirán las acciones preventivas y solicitó la participación activa de la sociedad. “Nosotros tenemos una brigada de treinta personas que está haciendo labores de campo. El señor gobernador, desde que inició el año, está pagada por él. Están vacunando casa por casa. El sector salud está vacunando también. El IMSS, el ISSSTE, están vacunando sus áreas de influencia y también tenemos las unidades de primero y segundo

Sobre la protección infantil

Pide diputada mayor vigilancia de padres a sus hijos

La diputada local petista Marisol Sánchez Navarro destacó la importancia de que los padres asuman su responsabilidad en la vigilancia de sus hijos para protegerlos de abusos y contenidos perjudiciales



Fernando Ulloa

Para proteger a los menores de edad de cualquier tipo de abuso, los padres deben asumir su responsabilidad y vigilar las acciones que realizan sus hijos dentro y fuera de casa, según la diputada local del Partido del Trabajo (PT), Marisol Sánchez Navarro.

Sánchez Navarro comentó que, desde la pandemia de COVID-19, los menores de edad recibieron otro tipo de educación.

“Necesitamos que los padres de familia hagan su labor, no todo se lo podemos dejar a las autoridades. Necesitamos del acompañamiento de los padres para que estén al pendiente de sus hijos y eviten que pasen horas en los teléfonos celulares o las tabletas, porque es ahí donde pasan horas viendo videos que no son formativos y eso les hace daño”.

La diputada aseveró que después de la pandemia se incrementó el número de menores de edad que presentaron cuadros

de depresión. “Pero la vida no es fácil, ni sencilla, la vida no es color de rosa, pero los jóvenes deben aprender que, a pesar de todas las adversidades, debemos salir adelante con lo que tenemos”.

Finalmente, Sánchez Navarro resaltó que, para mantener un puente de comunicación con los hijos tanto infantes como adolescentes, los padres deben crear a través del diálogo, puentes de comunicación ya que los jóvenes necesitan sentirse comprendidos y no juzgados.



Vinculan a acusado de asesinato de periodista en Nayarit

Redacción

La presidenta municipal de Del Nayar, Imelda Escobedo López, ya se encuentra de regreso en territorio nayarita luego de haber sido ilegalmente retenida por comuneros de San Andrés Cohamiata, Jalisco, junto a personal del ayuntamiento y 16 elementos del Ejército Mexicano. La comitiva fue interceptada el pasado lunes 19 de mayo cuando regresaban de entregar apoyos alimentarios y atender necesidades básicas en la comunidad de Tutuyecumama, una de las más alejadas del municipio.

De acuerdo con el comunicado oficial del H. XXVIII Ayuntamiento de Del Nayar, el objetivo de la visita fue llevar servicios, paquetes alimentarios y celebrar actividades con motivo del Día de las Madres y del Niño, así como supervisar una obra de agua potable. El acceso a la comunidad obligó al paso por el estado de Jalisco, atravesando San Andrés Cohamiata, donde ocurrió el secuestro.

El gobierno municipal explicó que el conflicto deriva de una controversia territorial no resuelta entre Nayarit y Jalisco, en la que no existe sentencia definitiva, pero sí un incidente de suspensión que ordena seguir prestando servicios a los habitantes de las zonas en disputa. Sin embargo, los comuneros alegaron la existencia de un acuerdo firmado en 2022 —del que la administración actual no tiene constancia— y exigieron como condición para liberar a los funcionarios la instalación de una mesa de diálogo entre autoridades de ambos estados.

Durante más de 40 horas, las y los servidores públicos fueron privados del derecho al libre tránsito y retenidos en condiciones que comprometieron su integridad. El gobierno municipal subrayó que, pese a ello, nunca se negó la atención ni el libre acceso a los habitantes de Cohamiata, como muestra del compromiso institucional.

La situación generó una ola de solidaridad. La senadora Jasmín Bugarín expresó públicamente su respaldo a la alcaldesa y exigió una solución inmediata. También intervinieron el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación e INPI, y finalmente el gobierno de Jalisco.

Gracias a la coordinación de autoridades de los tres niveles, el 20 de mayo a las 18:30 horas se instaló una mesa de diálogo interinstitucional con participación de ambos gobiernos estatales. Poco después se logró la liberación de Escobedo y su comitiva, quienes fueron recibidos de vuelta en Nayarit con muestras de apoyo.

“El conflicto no fue provocado, fuimos con el único propósito de servir. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por los más olvidados y lo seguiremos haciendo con respeto, pero con firmeza”, expresó Escobedo al retomar actividades.

El ayuntamiento reiteró su disposición a resolver la controversia limítrofe de forma pacífica, legal y respetuosa de los derechos de todas las partes involucradas, y pidió que ninguna diferencia territorial sea motivo para obstaculizar la prestación de servicios ni atentar contra funcionarios públicos en funciones.



Mejóro el panorama tras las pasadas vacaciones

Tepic ya es un referente turístico en la entidad: Sánchez Bonald

Para finales de mayo habrá un programa nacional parecido al Buen Fin, pero en esta ocasión dirigido especialmente al sector turístico y como Asociación esperamos participar porque tenemos el equipo y el personal calificado para atender a quienes nos visiten, dijo el presidente de los hoteleros de la capital

Argimiro León

La Secretaría de Turismo a nivel nacional y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO Servytur) están preparando un programa turístico similar al Buen Fin, que se espera realizar del 28 al 30 de mayo, según informó el presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic, David Sánchez Bonald.

El programa no estará abierto a todos los negocios, sino únicamente a los empresarios y prestadores de servicio, ya que se espera ofrecer paquetes de turismo. Los interesados en participar podrán inscribirse hasta el 28 de mayo.

Sánchez Bonald añadió que en Nayarit no esperan quedarse atrás, ya que cuentan con muchos espacios para el turismo con destinos de sol y playa, turismo de aventura, religioso, deportivo, de negocios y senderismo.

El líder hotelero también destacó que en el periodo vacacional de Semana Santa y de Pascua les fue bien, o por lo menos mejor que en otros años. Además, toman en cuenta el torneo de Voleibol, el encuentro de la Comisión Nacional Bancaria, los partidos de beisbol en el Coloso del Pacífico y todos los eventos que se realizan en Nayarit, porque también mejora la ocupación hotelera de la capital del estado y eso

mejora también la derrama económica.

Sánchez Bonald comentó que espera reunirse con los touroperadores con la finalidad de manejar de manera coordinada estrategias para mejorar cada día la situación de los hoteleros, los restauranteros y de los prestadores de servicio, porque en ocasiones los turistas quieren ofertas integrales donde se les puedan ofrecer los servicios completos y que ellos lleguen solo a disfrutar el tiempo que tengan de descanso.

“Eso sería muy bueno que pudiéramos lograr la integración de paquetes turísticos completos porque así no tendríamos que esperar a que lleguen

los periodos vacacionales para tener una ocupación más alta, sino que en fines de semana largos por los puentes y los espacios que los turistas de cualquier parte del país tengan libres, puedan venir a visitarnos sabiendo que van a llegar con un plan ya elaborado para sus descansos”, admitió.

Finalmente, el dirigente hotelero señaló que la Ciudad de Tepic ya no es un pueblo, sino una ciudad grande, además de que se cuenta con todos los avances tecnológicos, con mejores hoteles, mejores restaurantes y, por supuesto, con la capacitación necesaria y la mejor atención para los visitantes locales, nacionales y extranjeros.

INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

CONVOCATORIA ESTATAL C.E.-INAAPS-36/2025

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 y 82 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal; No. **L.P.E.-INAAPS-55/2025**, para el servicio de suministro de combustible a través de tarjetas para los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (uso de diferentes áreas), misma que se llevará a cabo con recurso Federal FONE Ramo 33.

No. de Licitación	Partida	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.E.-INAAPS-55/2025	Única	servicio de suministro de combustible a través de tarjetas	Servicio de suministro de combustible a través de tarjetas	1	Servicio
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
27 de mayo de 2025 10:00 horas		02 de junio de 2025 12:00 horas	30 de mayo de 2025 14:00 horas	\$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponible para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Calle Mariano Abasolo oriente, Número 245, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 489-55-46 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 22 de al 30 de mayo de 2025.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Calle. Mariano Abasolo oriente, Número 245, Col. Centro,C.P. 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
 - Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
 - Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
 - Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de **\$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**; la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2024, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberá acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberá presentar los que emite el SAT acompañado de un oficio bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT. (aplica para persona moral y persona física).
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (Presentar **Facturas, Curriculum y Contratos**).
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
 - Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con **"opinión positiva"** emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 14:00 horas del día 30 de mayo de 2025, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo, oriente, número 245, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit.

Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación de servicio de suministro de combustible a través de tarjetas se realizará a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente y hasta el 31 de diciembre de 2025 en las instalaciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito Av. del Parque y de la Cultura S/N, Fraccionamiento Ciudad del Valle, C.P. 63157, Tepic, Nayarit y de conformidad con lo establecido en las bases respectivas.

El pago al proveedor adjudicado lo efectuará los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y se realizará en 7 mensualidades y de conformidad a lo establecido en las bases correspondientes.

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos

77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida única.

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

Tepic, Nayarit, a 22 de mayo del 2025
ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS
DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

Street soccer de la calle a la cancha

Por Juan Alonso Romero



“De la Calle a la Cancha”, es un torneo que en sus inicios lanzó Telmex, con el propósito de atraer al deporte a jóvenes hombres y mujeres, que vivían en condiciones de marginación social, por el consumo de alcohol u otro tipo de estimulantes. Programa que, con el tiempo, demostró tener sus bondades. Para luego hacerlo extensivo a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con un excelente resultado, en esta segunda etapa. Para sacarlos de las escuelas, espacios de juego de sus colonias, barrios y comunidades rurales, llevándolos a competir en este torneo”. Literatura histórica del tema.

STREET SOCCER EN COMPOSTELA

El sábado 17 de mayo, este torneo, tuvo un nutrido arranque, con la participación de la división sub 15. Donde el presidente municipal Gustavo Ayón, le dio inicio inaugural a esa categoría.

Domingo 18 de mayo.

En punto de las 9:30 de la mañana, el presidente municipal de Compostela Gustavo Ayón, acompañado del representante de Telmex Telcel, de promotores deportivos del municipio, regidores y parte de su equipo de trabajo, procedió a dar la patada inicial del torneo.

El representante de Telmex, expresó su beneplácito al presidente municipal Ayón, por todas las facilidades que le brindó a la planeación y ejecución del torneo, comprobando que era un éxito total de participantes.

El presidente municipal, reconoció la labor de Telmex Telcel, al mover a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con motivo de este torneo. Señalando, que, terminada esta etapa, seguiría la estatal, con el apoyo del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero y el área de deportes, del gobierno del estado.

Para luego continuar la competencia nacional, con quienes logren los mejores resultados a nivel estatal. Informando, que

habrá una competencia final en Noruega, donde estará la participación de competidores y competidoras mexicanas.

El evento, contó con buena participación de equipos femeniles y varoniles, así como del público asistente, que aplaudió y animó con porras y aplausos a sus equipos. Sin faltar desde luego, la presencia de maestros y maestras de cultura física de varias escuelas. Como de madres y padres de familia.

NIVEL ESTATAL

Este torneo que inició en los municipios del estado el pasado domingo 18 de mayo, no es solo municipal.

Pues el viernes 23 de mayo. Sábado 24 de mayo.

El domingo 25 de mayo, entra a su etapa estatal, en Tepic.

ETAPA NACIONAL

Vendrá luego la ronda nacional. Donde selectivamente de cada estado, estarán hombres y mujeres, que obtuvieron un papel destacado.

Siendo así un torneo que descubre valores para el fútbol soccer en varios niveles.

Nayarit sin lugar a dudas, tiene la oportunidad de mostrar los valores de hombres y mujeres, que tradicionalmente tiene en el fútbol soccer. Muchos de ellos y algunas de ellas, que han destacado en este deporte a nivel profesional. Incluso en la Selección Nacional, en torneos regionales e incluso

en campeonatos mundiales.

LA CONFIANZA DEL PATROCINADOR

No hay duda, de que Nayarit ha sabido ganar la confianza de los patrocinadores de este evento de trascendencia múltiple.

Municipal.

Estatal.

Nacional.

E internacional.

Que tiene la opción de motivar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a seguir bien, muy bien, el título del torneo, de salir de la calle, de la casa, de la escuela, del ejido, del barrio.

Ir de la calle, donde comúnmente juegan, a las canchas, entregando todos sus esfuerzos para dar un buen juego.

NORUEGA EN EL HORIZONTE

Este evento, no es cualquier competencia. Su final, será en Europa, en Noruega, donde nuestros futbolistas, hombres y mujeres, estarán a la vista de visores deportivos de nivel europeo. El cual, en fútbol, es uno de los más importantes del mundo. Por lo pronto, el torneo a nivel municipal, ya cumplió con sus objetivos: de atraer a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a las canchas, al deporte, a la competición deportiva sana. Motivando a mucho público asistente a lo largo y ancho del estado. Ahora, se inicia el viernes 23 de mayo, la ronda estatal.



Polarización política e ideológica en México

Amigas y amigos. La polarización política e ideológica en México es un fenómeno complejo que ha ido en aumento en los últimos años. A continuación, te presento un análisis amplio de las causas y efectos de esta polarización.

CAUSAS DE LA POLARIZACIÓN

División partidista. La política mexicana ha estado dominada por varios partidos políticos, cada uno con sus propias ideologías y agendas. Esto ha llevado a una división que se refleja en la polarización política.

Desigualdad económica. La desigualdad económica en México es un tema candente que ha generado tensiones sociales y políticas. La percepción de que algunos grupos o regiones se han dejado atrás, ha contribuido a la polarización.

Corrupción y desconfianza institucional. La corrupción y la falta de confianza en las instituciones públicas han erosionado la fe en el sistema político y han llevado a una mayor polarización.

Medios de comunicación y redes sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales han jugado un papel importante en la amplificación de la polarización política. La exposición selectiva a información y la propagación de noticias falsas han contribuido a la división.

EFFECTOS DE LAS DIVISIONES

Inestabilidad política. La polarización política ha llevado a una mayor inestabilidad política en México. La falta de consenso y la dificultad para encontrar soluciones a los problemas nacionales han generado tensiones y conflictos.

Dificultad para abordar problemas nacionales. La polarización ha dificultado la capacidad del gobierno para abordar problemas nacionales importantes, como la pobreza, la inseguridad y la corrupción.

División social. La realidad política ha llevado a una mayor división social en México. La gente se ha vuelto más intolerante con las opiniones contrarias y ha habido un aumento en la violencia y la intolerancia.

IMPACTO EN LA ECONOMÍA

La polarización política ha tenido un impacto negativo en la economía

mexicana. La incertidumbre y la inestabilidad política han generado desconfianza en los inversores y han afectado el crecimiento económico. La polarización política puede erosionar la democracia en México si no se aborda de manera efectiva. La falta de consenso y la intolerancia pueden llevar a un mayor autoritarismo y a la supresión de las libertades civiles. Aumento de la violencia. La polarización política puede llevar a un aumento de la violencia en México. La intolerancia y la falta de diálogo pueden generar conflictos y violencia. La polarización política puede tener un impacto negativo en la cohesión social en México. La división y la intolerancia pueden generar tensiones sociales y afectar la capacidad de la sociedad para trabajar juntos hacia objetivos comunes.

POSIBLES SOLUCIONES

Es necesario fomentar el diálogo y la tolerancia en la sociedad mexicana. Esto puede ayudar a reducir la polarización y a encontrar soluciones a los problemas nacionales. Igualmente, impulsar las reformas institucionales que puedan ayudar a abordar la corrupción y la falta de confianza en las instituciones públicas. La educación y la conciencia crítica pueden ayudar a la gente a evaluar la información de manera más efectiva y a tomar decisiones informadas.

De la misma forma, es importante promover la inclusión y la igualdad en la sociedad mexicana. Esto puede ayudar a reducir la desigualdad económica y a generar una mayor cohesión social. En resumen, la polarización política e ideológica en México es un fenómeno complejo que requiere una solución multifacética. Es importante abordar las causas subyacentes de la polarización y trabajar hacia una mayor cohesión social y política.

Y VIENEN LAS ELECCIONES 2027 Sí, el agravamiento de la economía nacional puede polarizar aún más a ricos y pobres en México. Cuando la economía se deteriora, los grupos más vulnerables, como los pobres y las clases medias, suelen ser los más afectados. Esto puede llevar a una mayor desigualdad económica y social, lo que a su vez puede exacerbar el distanciamiento entre ricos y

pobres. El malestar económico puede provocar un aumento en la desigualdad económica, ya que los ricos pueden tener más recursos para adaptarse a la situación, mientras que los pobres y las clases medias pueden verse más afectados por la pérdida de empleos, la inflación y la reducción de servicios públicos. La crisis económica puede limitar las oportunidades para los grupos más vulnerables, lo que puede perpetuar la pobreza y la desigualdad.

ANÁLISIS DEL FUTURO INMEDIATO

Por ello, en momentos en que la nación atraviesa profundos desafíos sociales, económicos, políticos y en materia migratoria por el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca, la competencia electoral será crucial para definir el rumbo de los próximos años. Después del 2 de junio de 2024, donde Claudia Sheinbaum llegó a la Presidencia de la República y Morena lideró la Cámara de Senadores, Diputados y ganó casi todas las gubernaturas que estaban en juego, así como la mayoría de los municipios y alcaldías, este año y en el 2027 de nuevo los mexicanos saldrán a las urnas. Este 2025 los estados de Durango y Veracruz realizarán en sus respectivas entidades elecciones para elegir diferentes cargos. En total, en el estado de Durango se votará para ocupar 404 cargos, los cuales son 39 sindicaturas y 326 regidurías. Mientras que, en el caso de Veracruz, se van a elegir un total de mil 54 cargos, que serán: 212 presidencias municipales, 212 sindicaturas y 630 regidurías. No olvidemos que, además, los mexicanos votaremos por primera vez para renovar a los ministros y jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El domingo 1 de junio de 2025 se elegirá la mitad de los puestos para integrar al Poder Judicial y en 2027 será la elección para votar por la otra parte. Así que en este año estarán en juego los siguientes cargos: nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 15 magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y cinco integrantes del recién creado Tribunal de Disciplina Judicial. Así como 464 magistraturas de circuito y 386 personas juzgadoras de Distrito.

VEREMOS Y DIREMOS.



EDICTO

NOMBRES: SILVIA NANCY DE LA TORRE CORTÉS
EXPEDIENTE: PRA/2018-TUXPAN/203

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 193 fracción IV, 209 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se les hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el cinco de mayo del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto**, dentro del expediente **PRA/2018-TUXPAN/203**, en el cual, en su punto tercero, se ordenó notificar por edicto a la ciudadana **Silvia Nancy de la Torre Cortés**; asimismo, en su punto primero se señaló lo siguiente: “... **PRIMERO. Remítase a más tardar el ocho de mayo de dos mil veinticinco, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la continuación de las etapas del procedimiento y resolución del asunto...**”

En Tepic, Nayarit, a trece de mayo de dos mil veinticinco.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPT/LDGRJ

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

Expediente Civil 53/2025

E d i c t o :

A quien resulte perjudicado.

Se notifica a cualquier persona que pueda considerarse perjudicada de las diligencia de **Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información de Dominio)** promovidas por **Julio Polanco Carranza**, tramitadas bajo el Expediente número **53/2025**, ante éste Juzgado; respecto del predio urbano denominado Lo de Polanco, ubicado en el Callejón que lleva al toreo sin número, en el Rosario municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, con una extensión superficial de 486.20 metros cuadrados, por haberlo poseído por más de cinco años, de buena fe, de manera pacífica, pública, continua e ininterrumpida, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte: mide 30.99 mts y colinda con Enrique Nuño Casillas.

Al Este: mide 9.50 metros y linda con Enrique Nuño Casillas.

Al Sur: mide en línea quebrada de tres secciones de este a oeste 8.81 + 4.78 + 18.14 mts y colinda con Enrique Nuño Casillas.

Al Oeste: mide 24.23 mts y colinda con Enrique Nuño Casillas.

Lo anterior para que comparezcan dentro del término de nueve días a manifestar lo que a su interés legal convenga.

Atentamente.
Amatlán de Cañas, Nayarit, a 7 de mayo de 2025.

Jayro Ricardo Palma Muñoz.
Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de Tres y un máximo de Ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, así como en los sitios públicos de costumbre de este lugar.

Expediente Civil 32/2025

E d i c t o :

A quien resulte perjudicado.

Se notifica a cualquier persona que pueda considerarse perjudicada de las diligencia de **Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información de Dominio)** promovidas por **Juan García Aguilar**, tramitadas bajo Expediente número **32/2025**, ante éste Juzgado; respecto del predio rustico denominado El Guayabo, ubicado como a los tres kilómetros al sureste de la localidad en Jesús María, municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, con una extensión superficial 89-42-43.50 hectáreas (ochenta y nueve hectáreas con cuarenta y dos áreas y cuarenta y tres punto cincuenta centiáreas), por haberlo poseído por más de cinco años, de buena fe, de manera pacífica, pública, continua e ininterrumpida, , cuyas medidas y colindancias son: Al **Norte:** m ide 1688 mts. Con ejido las anonas; al **Este:** mide 566.58 metros con ejido las anonas; al **Sur:** mide 1032.73 mts con propiedad de Adolfo Higinio Castillo Cuevas heredero de Leocadia Cuevas Sánchez, 322.69 mts con propiedad de Adolfo Higinio Castillo Cuevas; al **Oeste:** 796.83 mts línea quebrada con propiedad de Francisco Javier Sandoval Estrada 290.19 mts con ejido Jesús María. Lo anterior para que comparezcan dentro del término de nueve días a manifestar lo que a su interés legal convenga.

Atentamente.
Amatlán de Cañas, Nayarit, a 4 de abril de 2025.

Lic. Jayro Ricardo Palma Muñoz.
Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de Tres y un máximo de Ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, así como en los sitios públicos de costumbre de este lugar.

E D I C T O

Felipe Soto Marín y
Cristina Irene Luis Aranda.
Por ignorarse su domicilio.

Por este medio hago de su conocimiento el contenido de la Sentencia Interlocutoria dictada de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, dentro del expediente **200/2022**, del juicio **Especial Hipotecario** promovido por **Román Villegas Orozco** en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos, en contra de **Felipe Soto Martín y Cristina Irene Luis Aranda**, en la que se determina lo siguiente.

Resuelve

Primero. Se **declara parcialmente procedente** el incidente de **liquidación de sentencia**, promovido por **Román Villegas Orozco** en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos, en contra de **Felipe Soto Martín y Cristina Irene Luis Aranda**, en consecuencia:

Segundo. Se **condena a Felipe Soto Martín y Cristina Irene Luis Aranda**, a pagar a favor del actor el monto total de **\$382,712.12 trescientos ochenta y dos mil setecientos doce pesos 12/100 moneda nación**, el cual comprende las siguientes cantidades:

\$291,151.87 doscientos noventa y un mil ciento cincuenta y un pesos 87/100 moneda nacional, que resulta de la suma de los conceptos de saldo insoluto, interese ordinario, intereses moratorios, comisión de administración y primas de seguros en pesos, a que fueron condenados en sentencia definitiva el día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, calculados al día uno de marzo de dos mil veintidós; y que en suma equivalían al monto de **40,558.47 UDIS cuarenta mil quinientos cincuenta y ocho puno cuarenta y siete unidades de inversión.**

\$42,922.91 cuarenta y dos mil novecientos veintidós pesos 91/100 moneda nacional, por concepto de interés ordinario a razón de la tasa anual reducida al 8% ocho por ciento, que corresponden del dos de marzo de dos mil veintidós al dos de diciembre de dos mil veinticuatro, y al día que se actualiza equivale a **5,157.90 UDIS cinco mil ciento cincuenta y siete puno noventa unidades de inversión**

\$21,420.26 veintiún mil cuatrocientos veinte pesos 26/100 moneda nacional por concepto de interés moratorio a razón de la tasa anual reducida al 4% cuatro por ciento, que comprenden del dos de marzo de dos mil veintidós al dos de diciembre de dos mil veinticuatro; que al día que se actualiza equivale a **2,574 UDIS dos mil quinientas setenta y cuatro unidades de inversión**

\$27,217.08 veintisiete mil doscientos diecisiete pesos 08/100 moneda nacional concepto de comisión de administración y primas de seguros, calculados del día dos de marzo de dos mil veintidós al dos de diciembre de dos mil veinticuatro; que al día que se actualiza equivale a **3,270.63 tres mil doscientos setenta punto sesenta y tres unidades de inversión.**

Tercero. Requierásele a los demandados por el pago de la cantidad señalada y en caso de no hacerlo, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, y con su producto páguese a la parte actora.

Cuarto. Hágase saber a las partes el derecho y plazo de cinco días que le concede el numeral 641 en relación con el 651 fracción XI del Código de Procedimientos Civiles, para inconformarse de la presente resolución. **Quinto. Notifíquese personalmente a la parte actora, y a los demandados** Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda, por edictos que se publicarán por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente, conforme lo dispone el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Así lo resolvió, la Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta ciudad, Maestra en Derecho **Nereida Angélica Álvarez Rubio**, por y ante la Secretaria de Acuerdos del Juzgado, Licenciada **Isela García Santoyo**, quien autoriza y da fe.

Tepic, Nayarit; 03 de abril de dos mil veinticinco.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

Expediente Civil 31/2025

E d i c t o :

A quien resulte perjudicado.

Se notifica a cualquier persona que pueda considerarse perjudicada de las diligencia de **Jurisdicción Voluntaria (Diligencias De Información De Dominio)** promovidas por **Adolfo Higinio Castillo Cuevas**, tramitadas bajo Expediente número **31/2025**, ante éste Juzgado; respecto del predio rustico denominado La Cureña, ubicado en Jesús María, municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, con una extensión superficial 169-19.55 hectáreas (ciento sesenta y nueve hectáreas con diecinueve áreas punto cincuenta y cinco centiáreas), por haberlo poseído por más de cinco años, de buena fe, de manera pacífica, pública, continua e ininterrumpida, , cuyas medidas y colindancias son: Al **Noreste:** 860.98 mt. Línea quebrada con propiedad de David Cuevas Aguirre, 1006.77 mts. Con propiedad de Francisco Javier Sandoval Estrada y 332.69 mts con propiedad de Juan García Aguilar; Al **Este:** 525.31 metros y colinda con Adolfo Higinio Castillo herederos de Leocadia Cuevas Sánchez; Al **Sur:** 311.01 mts línea quebrada con propiedad de Gaudel Rentería Botello, 1597.03 mt. Línea quebrada con propiedad de Jaime Castillo Cuevas heredero de Leocadia Cuevas Sánchez 563.98 mts línea quebrada con propiedad de Gaudel Rentería Botello; Al **Oeste:** 1501.20 mts. Línea quebrada con propiedad de Leobardo González Arreola. . Lo anterior para que comparezcan dentro del término de nueve días a manifestar lo que a su interés legal convenga.

Atentamente.
Amatlán de Cañas, Nayarit, a 4 de abril de 2025.

Lic. Jayro Ricardo Palma Muñoz.
Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de Tres y un máximo de Ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, así como en los sitios públicos de costumbre de este lugar.

Expediente Civil 30/2025

E d i c t o :

A quien resulte perjudicado.

Se notifica a cualquier persona que pueda considerarse perjudicada de las diligencia de **Jurisdicción Voluntaria (Diligencias De Información De Dominio)** promovidas por **Francisco Javier Sandoval Estrada**, tramitadas bajo Expediente número **30/2025**, ante éste Juzgado; respecto del predio rustico denominado Las Mondongas, ubicado como a los tres kilómetros al sureste de la localidad de Jesús María, municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, con una extensión superficial 25-00-00 hectáreas (veinticinco hectáreas), por haberlo poseído por más de cinco años, de buena fe, de manera pacífica, pública, continua e ininterrumpida, , cuyas medidas y colindancias son: Al **Norte:** mide 431.11 mts. Línea quebrada con propiedad de David Cuevas Aguirre, 469.89 mts. Quebrada con propiedad de Juan García Aguilar; Al **Este:** mide 326.95 metros con propiedad de Juan García Aguilar; Al **Sur:** mide 701.54 mts línea quebrada con propiedad de Adolfo Higinio Castillo Cuevas; Al **Oeste:** 305.23 mts. Línea quebrada con propiedad de Adolfo Higinio Castillo Cuevas. Lo anterior para que comparezcan dentro del término de nueve días a manifestar lo que a su interés legal convenga.

Atentamente.
Amatlán de Cañas, Nayarit, a 4 de abril de 2025.

Lic. Jayro Ricardo Palma Muñoz.
Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de Tres y un máximo de Ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, así como en los sitios públicos de costumbre de este lugar.

El INFONAVIT patalea; intenta revivir expediente de juicios ficticios

El Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores pretende llevar su reclamo por la vía del amparo.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) intenta presentar un juicio de amparo en contra de un juez de Control del Centro Regional de Justicia Penal en Tepic que el reciente 21 de abril resolvió que el expediente de juicios ficticios que aconteció en cuatro juzgados de Nayarit “es cosa juzgada.”

La admisión de la demanda de garantías del Instituto sería prácticamente un hecho, puesto que un Juzgado de Distrito de Amparo Penal en Tepic aceptó competencia y le ha hecho un requerimiento

respecto a la personalidad con que se presenta quien promueve la demanda, por lo que una vez cumplido le daría entrada.

Según se precisa, el INFONAVIT reclama el “auto de veintiuno de abril del dos mil veinticinco en el que se resolvió el recurso de revocación”, dentro de la causa penal 101/2019.

Como ya fue informado por este reportero, el INFONAVIT pretende que se realice una audiencia de nulidad de actuaciones a pesar de que ya hay sentencias firmes contra un notario público, dos ex magistrados del Tribunal Superior de Justicia y cuatro ex jueces locales.

Tras la huellas de sus seres queridos

Apoyan a familias buscadoras con tecnología de punta

Uno de los sitios donde se prevé utilizar el robot acuático es un jagüey ubicado en el poblado de San Luis de Lozada y algunas lagunas de la entidad, detalló la presidenta del colectivo, Rosa María Jara

Fernando Ulloa Pérez

La asociación civil “En Búsqueda de Nuestros Corazones”, con el respaldo del Gobierno del Estado, empleará un robot acuático para explorar las profundidades de lagunas donde se presume la existencia de restos de personas desaparecidas durante la etapa de violencia vivida en la entidad.

Rosa María Jara, presidenta del colectivo, informó que el Gobierno encabezado por el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero ha mostrado plena disposición para colaborar con las familias buscadoras, facilitando herramientas

tecnológicas que fortalezcan las labores de localización.

Comentó que uno de los sitios donde se prevé utilizar el robot acuático es un jagüey ubicado en el poblado de San Luis de Lozada y algunas lagunas de la entidad, ya que en estos lugares en años anteriores se localizaron restos óseos y casquillos de arma de fuego de diversos calibres.

La activista destacó que existe una comunicación constante y efectiva entre autoridades estatales, familiares de víctimas y organizaciones civiles, lo que ha permitido avanzar de manera coordinada en esta labor humanitaria.

Para seguir auxiliando

Comisión Nacional de Emergencia busca recursos en Nayarit

El delegado estatal de la Comisión Nacional de Emergencia informó que, para continuar ofreciendo servicios, la asociación civil realiza colectas y solicita apoyo económico a la sociedad para cubrir los gastos de traslados y atención médica

Fernando Ulloa

Para continuar brindando atención médica en accidentes, la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) en Nayarit, necesita recursos, por lo que recurre a colectas y al apoyo de la sociedad, según declaró su delegado estatal, Josh Monteon Ojeda.

Monteon Ojeda explicó que cada delegación tiene el compromiso de realizar colectas y solicitar ayuda monetaria a la sociedad en general para solventar los gastos que genera el traslado de personas lesionadas a las clínicas más cercanas al lugar del accidente.

El entrevistado compartió que desde hace aproximadamente tres años se dedica a realizar acciones de socorro y rescate a favor de personas

en situación de emergencia.

Para adquirir su primera ambulancia, Monteon Ojeda vendió su camioneta. Recordó que la primera vida que logró salvar fue la de su padre, quien estuvo a punto de morir por una descompensación de glucosa. Gracias a la rápida atención prehospitalaria, logró trasladarlo a un hospital donde lo salvaron.

En este contexto, recordó que en diversas ocasiones, elementos de la Comisión Nacional de Emergencia han brindado los primeros auxilios a personas que han sufrido graves accidentes en la autopista Tepic-San Blas, en el bulevar Tepic-Bellavista, y en otros puntos de la capital nayarita.

Antes de concluir la entrevista, Monteon Ojeda identificó los puntos de alto riesgo en la ciudad de Tepic: la avenida Insurgentes y la calle Veracruz, el bulevar Tepic-Xalisco, la avenida Colosio, la avenida Insurgentes por Lagos del Country, la avenida Insurgentes a la altura de la hielera El Perico, la avenida del Sol y el bulevar Tepic-Xalisco, así como la recta ubicada a la altura de la Universidad Tecnológica.

Finalmente, Josh Monteon Ojeda exhortó a los automovilistas a revisar las condiciones mecánicas de sus vehículos antes de salir a la carretera, respetar los límites de velocidad, no conducir en estado de ebriedad y evitar manejar cansados.

sentenciados consagrados en el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la medida que establece que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que se le absuelva o se le condene, por tanto, se reitera, es improcedente su solicitud toda vez que se advierte a todas luces que esa es su pretensión.”

Le negativa del juez local es lo que se analizaría a través del juicio de amparo.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Envejece la población del estado

Plantea diputada instituto para una vejez digna

La Legisladora local indicó que hay familias que hacen a un lado a las personas cuando envejecen y no les permiten hablar, ni convivir y menos sentarse a la mesa para degustar de sus alimentos en familia

Argimiro León

Ante el creciente envejecimiento de la población nayarita, donde actualmente 1 de cada 8 personas tiene más de 60 años, la diputada local Paola Vargas Arciniega propuso la creación del Instituto de Vejez Digna, con el objetivo de atender las necesidades y defender los derechos de los adultos mayores.

En entrevista, Vargas Arciniega señaló que es necesario prepararse para esta tendencia demográfica, que no se detiene, y que existe un abandono por desconocimiento en el tema de los derechos de los adultos mayores. Por ello, la iniciativa busca vigilar que se cumplan las necesidades por parte no solo de las familias, sino también de los cuidadores y de las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

La diputada local añadió que en la iniciativa se busca que las familias apoyen a sus adultos mayores, porque hay ocasiones que las personas mayores son abandonadas en espacios especiales para ello, pero también hay quien los abandona en las calles, llevándolos temprano a un parque o a un espacio público y recogiénolos en las tardes, por lo que sufren el abandono todo el día.

“Pero también hay adultos mayores que los tienen abandonados en su propio hogar, ya que los encasillan en un espacio donde no participan en nada y que no den lata a los familiares y eso es grave”, agregó Vargas Arciniega. Por ello, la iniciativa también se enfoca en los cuidadores, para que otorguen los cuidados suficientes a los adultos mayores y les reconozcan sus derechos, evitando el maltrato verbal o físico.

La legisladora local indicó que hay familias que hacen a un lado a las personas cuando envejecen y no les permiten hablar, ni convivir y menos sentarse a la mesa para degustar de sus alimentos en familia. Con esta Ley se busca que haya inclusión de los adultos mayores, que se les tome en cuenta en las reuniones familiares, que no haya discriminación y que haya espacio para todos, y que los servidores públicos estén preparados para darle la atención que requiera un adulto mayor, porque luego no los toman en cuenta cuando requieren de algún trámite.

Vargas Arciniega destacó que los familiares no deben estigmatizar a los adultos mayores y les deben respetar su patrimonio, ya que hay ocasiones que les quitan lo que tienen y los lanzan a la calle sin nada, porque no se les permite exigir respeto a sus propiedades. También deben respetar su libertad de pensamiento, ya que si la persona se siente con fuerzas para realizar algún trabajo, se les debe apoyar y no mandarlo a que se la pase sentado en la sala viendo la televisión, porque eso les perjudica más en su salud.

La diputada comentó que este Instituto que proponen se pueda crear dentro de los Sistemas DIF y dicha institución deberá capacitar a las empresas para valorar a las personas mayores de 60 años de edad que soliciten un empleo, porque luego hay quienes tienen capacidad, experiencia y el conocimiento de una actividad, pero solo por el hecho de haber llegado a la tercera edad, ya no se les permite incorporarse en un empleo que les permita obtener recursos, a veces, para su manutención.

Valora tu Vida

TODO MAYO

JARDINES DE SAN JUAN

BONO ESPECIAL DE DESCUENTO

para MAESTROS y TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO

311 218 0557

Álica®

EDICTO

Expediente 476/2015

GRISELDA CONTRERAS MUÑOZ
MANUEL CORONADO SANDOVAL
Por ignorarse su domicilio.

Derivado del auto de fecha **veinticuatro de abril de dos mil veinticinco** dentro del **Juicio Especial Hipotecario**, expediente número **476/2015**, promovido por **ALEJANDRO CASILLAS HIDALGO Y JAIME ALBERTO IBARRA OCAMPO**, en contra de **GRISELDA CONTRERAS MUÑOZ Y MANUEL CORONADO SANDOVAL** se hace de su conocimiento del auto que a su letra dice:

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, a veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

Se tiene por recibido el escrito signado por la Licenciada **Karen Guadalupe Tiznado Mojarro** en su carácter de autorizada legal de la parte actora, como lo solicita y vistas las notificaciones que se le practicaron a las partes respecto de la sentencia interlocutoria de fecha **once de agosto de dos mil veintitrés**, a la fecha se advierte que ha transcurrido el termino para que interpusiera recurso de apelación en contra de dicha sentencia misma que se declara que ha **QUEDADO FIRME** para todos los efectos legales a que haya lugar, ordenándose requerir en cualquier día y hora hábil a la demandada para que dentro del término de cinco días cumplan de manera voluntaria con dicha sentencia. Apercibiéndoles que no hacerlo se procederá a su ejecución forzosa/ Artículo 258 Fracción III, 339, 337 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Notifíquese por edictos a los demandados del presente proveído al ignorarse su domicilio.

Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada Sandra Sánchez Covarrubias Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil ante la ciudadana Licenciada Gloria María Parra Medina Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 30 DE ABRIL DEL 2025

LICENCIADA GLORIA MARIA PARRA MEDINA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

TODO ES LEY AHORRO

PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic Flex Extra Jumbo con 46 pañales

PAÑAL HUGGIES Ultra Comfort Niño o niña etapa 4 con 40 pañales

PAÑAL HUGGIES Ultra Comfort Niño o niña etapa 5 con 40 pañales

SUAVIZANTE Max Zero Enjuague Aroma Bebés Ensueno de 850 ml

CEREALES GERBER Infantil Arroz y Avena integral Etapa 2 o Trigo Manzana Etapa 3 Lata de 270g

COBERTORES, ESTUCHES Y ACCESORIOS Baby Mink Para bebés

CONJUNTOS, TRAJECITOS Y VESTIDOS Para bebés (Excepto Licencias)

JUMEX Bebida Mini de Durazno, Mango o Manzana de 125 ml

BOTANA Sabritas Doritos Nacho de 225g o Ruffles Queso de 185g

CEREALES Kellogg's ZUCARITAS de 650g, FROSTED FLAKES de 540g, FROOT LOOPS de 380g, CORN POPS de 450g

ATUN En agua o en aceite Mazatón de 130g

LECHUGA Romana pieza

ZANAHORIA A granel Kilo

PANTALLA HARMONTEC Smart HD 32" de 2,590.00

PANTALLA HISENSE Smart TV LED 4K HISENSE de 75"

LOZA SUELTA GIBSON Para Toda Ocasión

ACEITE Comestible Vegetal Ley de 400 ml

Frutas y Verduras

PEPINILLO Criollo Pickle Kilo	CEBOLLA Blanca Kilo	MELÓN Chino Kilo	PAPA Blanca Kilo
MANZANA Sweet Kilo	CALABAZA Americana Kilo	NARANJA Jugo Kilo	PIÑA Miel Kilo

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN Virginia de Pavo Kilo	SALCHICHAS De Pavo Kilo	IMITACIÓN Queso Chihuahua Kilo	YOGHURT Griego Natural de 1 L
JAMÓN Virginia de Pavo Kilo	PRECURSOR De pavo Virginia de 200g	QUESO Chihuahua La Villita de 400g	YOGHURT Para bebés DANONE de 200g
QUESO Philadelphia de 200g	CREMA Azúcar Yogurt de 400g	HELADO IMPERIAL de 4.75	NOGGETS Polvora de 200g

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

PIERNA De Puerco Sin Hueso Kilo	PULPA Larga de Res Kilo	PIERNA Y MUSLO De pollo Nacional Kilo	PESCADO En Trozo Para Cebolla Kilo
CARNE De puerco para asar Kilo	CHAMARRETE De Res Kilo	PECUERA Bola A granel Kilo	MOJARRA Negra Tilapia Chica Kilo
ESPINAZO De Puerco Kilo	MENUDO De res Kilo	POLO Fresco Barchano Cortado en 6 piezas Kilo	TODOS LOS PRODUCTOS De la Pesca

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recámara | Babylandia

PAÑAL HUGGIES Ultra Comfort Niño o niña etapa 7 con 30 pañales	PAÑAL KIDDIES Grande 40 pañales	BLANQUEADOR CLORALEX Líquido Regular de 950ml	DETERGENTE MAS Color Líquido de 4.85l
PAÑAL HUGGIES Ultra Comfort Niño o niña etapa 2 con 40 pañales	PAÑAL hbtips 1era Grande 40 pañales	DETERGENTE Lay Multiusos En Polvo de 900g	DETERGENTE Dettol Multiusos en Polvo de 5.5Kg
TODOS LOS MUEBLES Para bebé	TOALLITAS HÚMEDAS Triple Pack Grand Brand del Depto. de Baby Landia	DETERGENTE Líquido Para Tinas Axion de 1.1l	SUAVIZANTE Suavitel Aromatizado Baby de 750ml
PAPEL HIGIENICO Kleenex brand de 3-ply 182 de 4 papeles	SELECCIÓN DE ALMOHADAS Y COJINES DECORATIVOS	LIMPIADOR Fabuloso Multifusos Lavanda de 750ml	TODA LA LÍNEA DE LIMPIEZA Limpieza
PAPEL HIGIENICO Regio Luxury de 200 HI de 18 papeles	ALIMENTO Para Perro Adulto Haze Pecuera o Grande DOG CHOW de 4 kg	BOLSAS Para Basura Costalitos	

Comida y Algo Más

ACEITE Puro de soja Nutrioli de 850ml	PASTA Para sopa de 200g	ATUN En agua o en aceite EL DORADO de 135g	PRODUCTO LÁCTEO UHT MAS Leche de 1 litro
MAYONESA Con jugo de limón Pilsen McCormick de 500g	PURE De tomate condimentado Pouch Val Vita de 200g	CAFÉ Soluble NESCAFÉ Dolce de 260g	BLOTE En queso HERDEZ de 400g
CHILE Jalapeño en salsa La Costeña de 380g	SALSA De chile fresco EL PATO de 225g	CREMADOR Líquido Coffee mate de 330g	LECHE SAN MARCOS de 1L
MANTECA Vegetal Primer de 1 kilo	ENSALADA Vegetal de legumbres HERDEZ de 400g	IMITACIÓN MEDIA CREMA UHT MAS de 250ml	HARINA De trigo Ley de 1 kilo

Todo Para Tu Fiesta

VINO Del Valle de 1.5L	VARIEDAD DE DESECHABLES Biodegradables Marca Ley	TOSTITOS Tortitas Fierba Sabritas de 900g	CONCENTRADO ZUKO en Polvo de 13g (Excepto 13 y Limonada)
WONDER Super Bollos Piquete con 6Pz	GALLATA MAMUT de 240g	GALLATA Chocoflan de 294g	WHISKY BUCHANAN'S de 750ml
GALLATA MAMUT de 240g	CHOCOLATE de 350g	BEBIDA Preparada Caribe Cooler de 300 ml	WHISKY CHIVAS Regal Extra de 750 ml
		WINE DE MESA BRIEFLOT Las Moras o Gato Negro de 750ml	

Higiene y Belleza | Mercancías Generales

SHAMPOO Desodorante de 200ml	DESODORANTE de 200ml	PANTALLA LINDY de 750ml	ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES JUMEX STATE
SHAMPOO de 200ml	DESODORANTE de 200ml	PANTALLA LINDY de 750ml	ACEITE Puro de soja de 850ml
SHAMPOO de 200ml	DESODORANTE de 200ml	PANTALLA LINDY de 750ml	ACEITE Puro de soja de 850ml
SHAMPOO de 200ml	DESODORANTE de 200ml	PANTALLA LINDY de 750ml	ACEITE Puro de soja de 850ml